ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA --- MENOR CUANTIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En aras de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias que conforman el EPMSC Santa Bárbara, es necesario proceder mediante la contratación estatal, la adquisición de PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA, con el fin de dar cumplimiento a las funciones y la misión institucional.

Para tal fin, el EPMSC Santa Bárbara del INPEC, realizó el análisis que se presenta en este estudio para determinar las condiciones de la contratación en la adquisición de PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA.

La información contenida en el presente documento constituye el soporte necesario y suficiente para la elaboración del estudio previo y la invitación pública, con el cual se adelantará la selección del contratista prestador del elemento requerido.

Por lo tanto, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de la Resolución Nro. 000002 del 02 de enero de 2025 y será competencia del EPMSC Santa Bárbara contratar la compra de PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA, destinados para este establecimiento; según lo definido en el Plan Anual de Adquisiciones proyectado por el área de Presupuesto para la vigencia 2025.

De acuerdo a las características del objeto del contrato, la modalidad de contratación aplicable es la licitación por Mínima Cuantía, ya que es un procedimiento sencillo y rápido para escoger el contratista en el suministro de los elementos de PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la compra de elementos de PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA tales como: tintas y tóner para impresoras, productos de papel, pegantes, productos de caucho y plástico, otros bienes transportables, maquinaria de oficina, productos metálicos elaborados (exceptuando maquinaria y equipo), equipos y aparatos de comunicaciones, para atender las necesidades de funcionamiento de las dependencias del EPMSC Santa Bárbara del INPEC, conforme a los principios de contratación, guía de uso de la Tienda Virtual, compras a grandes superficies, mínima cuantía, mecanismo de agregación de demanda. La compra se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP II.

Código del Clasificador de Bienes y Servicios
14111506 Producto: Papel para impresión de computadores
44122000 Producto: Carpetas
14111531 Producto: Papel libros o cuadernos para bitácoras
44122011 Producto: Folders
13111045 Producto: Acetato de polivinilo
31201512 Producto: Cinta transparente

Código del Clasificador de Bienes y Servicios
44122100 Producto: Gancho Legajador
44111914 Producto: Tabla de soporte para escribir
44121701 Producto: Bolígrafo
44121706 Producto: Lápices de madera
44121708 Producto: Resaltadores
44121708 Producto: Marcadores
44122100 Producto: Clips para papel
44122107 Producto: Grapas
44121618 Producto: Tijeras
43202010 Producto: Unidad Pen o flash
43202205 Producto: Teclas o teclados
43211708 Producto: Mouse o bola de seguimiento para computador
44103105 Producto: Cartuchos de tinta
44103103 Producto: Tóner para impresoras o fax

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

Ítem	Descripción Técnica	Unidad/Paquete	Cantidad
1	Papel Bond 75 g Carta x 500 h blanco	Resma	20
2	Papel Bond 75 g Oficio x 500 h blanco	Resma	15
3	Cartulina legajadora x 50 juegos	Paquete	10
4	Libros de Minuta x 400	Unidad	9
5	Libros de Minuta x 600	Unidad	4
6	Legajador AZ Oficio	Unidad	4
7	Nota adhesiva post-it mediana neón x 100 h colores varios	Paquete	46
8	Pegante Barra x 40 g	Unidad	9
9	Pegante Liquido Papel x 250 g	Unidad	8
10	Cinta Empaque Transparente 48 mm x 100 mt	Unidad	17
11	Gancho legajador X 20 TRITON	Paquete	15
12	Tabla planillera plástica	Unidad	3
13	Bolígrafo Retráctil 100 Negro 1.0	Unidad	192
14	Lápiz Negro mina Nro. 2 madera amarillo	Unidad	108
15	Resaltador Redondo diferentes colores	Unidad	32

Ítem	Descripción Técnica	Unidad/Paquete	Cantidad
16	Marcador Permanente Sharpie Tank colores	Unidad	70
17	Clip Sencillo x 100 Colores Surtidos Plastificado	Caja	15
18	Grapa Estándar Galvanizada 26/6 x 5000	Caja	8
19	Tijera Oficina 6.5/7	Unidad	18
20	Memoria USB 64G	Unidad	8
21	Teclado conexión USB	Unidad	4
22	Mouse conexión USB	Unidad	2
23	Tinta T664 - EPSON L210-L220 negra	Unidad	4
24	Tinta impresora EPSON T6641 (negra)	Unidad	4
25	Tinta impresora EPSON T6642 (cian)	Unidad	2
26	Tinta impresora EPSON T6643 (magenta)	Unidad	2
27	Tinta impresora EPSON T6644 (amarilla)	Unidad	2
28	Tinta EPSON 544 negra	Unidad	2
29	Tinta impresora EPSON M2170 534	Unidad	5
30	Tinta GI-190 BK	Unidad	5
31	Cartucho de tóner HP 330A Negro LaserJet Original (W1330A)	Unidad	2

2.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a un contrato de compraventa, en el cual el suministrador o proveedor se obliga mediante un precio unitario a entregar a otro denominado “Suministrado” elementos, muebles u otros insumos, en época y cantidad fijada en el contrato o determinadas por el suministrado según sus necesidades.

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la fecha de firma del acta de inicio y hasta 60 días calendario después de recibida la factura.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los elementos serán entregados y recibidos en las instalaciones del EPMSC Santa Bárbara del INPEC, ubicado en la Calle Sucre Nº 51-26, Barrio la Azulita, del municipio de Santa Bárbara – Antioquia.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC – EPMSC Santa Bárbara, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto de la presente contratación.
b) Entregar los elementos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en el lugar señalado, en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta de acuerdo con su propuesta; así mismo, asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entre de los mismos en el sitio pactado.
c) Si el contratista hace entrega de alguno de los elementos objeto del contrato con imperfecciones, el INPEC procederá a su devolución y el mismo estará en la obligación de hacer reposición del elemento, dentro de los 3 días siguientes a la comunicación respectiva por parte del supervisor del contrato. Este cambio no debe representar costo adicional para el INPEC.
d) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica.
e) Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación, material y que cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.
f) En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
g) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para su correcta ejecución del objeto del mismo.
h) Presentar factura de venta a nombre del EPMSC Santa Bárbara con NIT 811.010.109-9, ubicada en la Calle Sucre N° 51-26 Santa Bárbara- Antioquia y cargarla en el sistema de facturación electrónica SIIF Nación y al SECOP II, con el lleno de los requisitos para efectos tributarios y pago de la misma, de acuerdo a las indicaciones emitidas por el área financiera del Establecimiento, las cuales serán informadas oportunamente por el Supervisor del Contrato.
i) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieren causar la pérdida o deterioro de los productos vendidos.
j) Informar oportunamente al supervisor del proceso cualquier situación que puede afectar la correcta ejecución del mismo.
k) Cargar en la plataforma SECOP II todos los documentos requeridos para iniciar (documentos habilitantes), hacer seguimiento (facturas) y finalizar el proceso de contratación por parte del EPMSC Santa Bárbara.
l) Firmar oportunamente los documentos requeridos antes y durante la ejecución del contrato, para llevar a cabo el correcto seguimiento al proceso de contratación y entregarlos por el medio establecido (correo electrónico) al supervisor del contrato, tales como: Acta de Inicio, Adiciones y/o modificaciones al contrato, Acta de liquidación, entre otros.
m) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.5 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se obliga a:

a) Dar cumplimiento al clausulado del Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión en Colombia LP-AMP-2016.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago pactado.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.6 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario responsable del área de Gestión Documental del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC Santa Bárbara.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

2.7 ESTUDIO DE MERCADO

Para estimar el presupuesto de la Entidad, se adelantó estudio de mercado y se verificaron los valores de los productos mediante cotizaciones y consultas en línea (plataformas de mercado de grandes superficies) las cuales se reflejan en el siguiente cuadro.

Descripción	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	PROM
Papel Bond 75 g Carta x 500 h blanco	$ 19.213	$ 13.990	$ 16.555	$ 16.303		$ 16.515
Papel Bond 75 g Oficio x 500 h blanco	$ 24.043	$ 16.688	$ 22.436	$ 20.504		$ 20.918
Cartulina Legajadora x 50 Juegos	$ 24.831	$ 25.810	$ 24.300			$ 24.980
Libros de Minutas 400 folios	$ 24.929	$ 21.414	$ 36.303			$ 27.549
Libros de Minutas 600 folios	$ 20.312	$ 60.840	$ 29.874			$ 37.009
Legajador AZ Oficio	$ 5.987	$ 7.263	$ 6.890	$ 8.235		$ 7.094
Nota Adhesiva Mediana Neón x 100 h Colores	$ 2.831	$ 2.283	$ 1.513			$ 2.209
Pegante Barra x 40 g	$ 6.132	$ 2.469	$ 6.134			$ 4.912

Descripción	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	PROM
Pegante Liquido Papel x 250 g	$ 3.316	$ 2.632	$ 4.033			$ 3.327
Cinta Empaque Transparente 48 mm x 100 mt	$ 7.841	$ 5.020	$ 7.563			$ 6.808
Gancho Legajador Todo Plástico x 20 Transparente	$ 2.932	$ 3.235	$ 3.109			$ 3.092
Tabla planillera	$ 9.204	$ 5.875	$ 5.630			$ 6.903
Bolígrafo Retráctil 100 Negro 1.0	$ 700	$ 760	$ 840			$ 767
Lápiz Negro Nro. 2	$ 894	$ 329	$ 756			$ 660
Resaltador Redondo diferentes colores	$ 1.279	$ 990	$ 2.100			$ 1.456
Marcador Permanente Sharpie colores	$ 1.765	$ 1.380	$ 2.941			$ 2.029
Clip Sencillo x 100 Colores Surtidos Plastificado	$ 1.866	$ 1.802	$ 2.857			$ 2.175
Grapa Estándar Galvanizada 26/6 x 5000	$ 3.334	$ 1.897	$ 3.109			$ 2.780
Tijera Oficina 6.5/7	$ 3.746	$ 3.385	$ 2.689			$ 3.273
Memoria USB 64G	$ 25.735	$ 17.899	$ 21.765			$ 21.800
Teclado Para Comp USB Negro	$ 47.059	$ 34.100	$ 31.513	$ 26.050		$ 34.681
Mouse Óptico USB	$ 22.235	$ 13.207	$ 20.480	$ 9.244		$ 16.291
Tinta EPSON T664 negra	$ 52.353	$ 37.873	$ 44.286	$ 33.529	$ 46.219	$ 42.852
Tinta EPSON T6641 negra	$ 52.353	$ 37.873	$ 44.286	$ 33.529	$ 46.219	$ 42.852
Tinta EPSON T6641 cian	$ 52.353	$ 37.873	$ 44.286	$ 33.529	$ 46.219	$ 42.852
Tinta EPSON T6641 magenta	$ 52.353	$ 37.873	$ 44.286	$ 33.529	$ 46.219	$ 42.852
Tinta EPSON T6641 amarillo	$ 52.353	$ 37.873	$ 44.286	$ 33.529	$ 46.219	$ 42.852
Cartucho de tóner HP 330A Negro LaserJet Original (W1330A)	$ 495.798	$ 466.387	$ 448.000			$ 470.062
Tinta EPSON 534	$ 97.668	$ 113.445	$ 84.034			$ 98.382
Tinta EPSON 544 negra	$ 38.867	$ 43.056	$ 36.975	$ 33.613	$ 46.219	$ 39.746
Tinta GI-190BK Canon	$ 27.731	$ 29.412	$ 41.176			$ 32.773

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Es de anotar que este procedimiento lo reguló la Ley 1474 de 2011, porque antes de la expedición de esta norma, se solicitaban tres (3) propuestas y se escogía la de menor valor, ahora también se escoge la oferta de menor valor, pero mediante un proceso de selección público y transparente, en el cual pueden participar todos los interesados, quienes deben cumplir con los requisitos de verificación establecidos en la invitación pública.

Así mismo, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, se pueden realizar las compras en las Grandes

Superficies, que se encuentran en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que su valor esté dentro de esta modalidad de selección, es decir que no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, RESPALDO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asignado para esta contratación es por la suma CUATRI MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE ($4.779.125,00), incluidos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA:

- ✓ La adquisición de los elementos relacionados en este proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 del 2000
- ✓ Aplica retención en la fuente, renta por compras y estampillas.
- ✓ Los elementos deben ser de marcas reconocidas en el país y de excelente calidad

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, el EPMSC Santa Bárbara adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por el Establecimiento en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

El EPMSC Santa Bárbara revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Establecimiento deberá verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No aplica, dado que no se presentará afectación financiera al Instituto, ya que el pago de la factura se realiza posterior a la recepción de los elementos objeto del contrato y a la certificación de satisfacción emitida por el Supervisor del Contrato

7. GARANTÍAS

El Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, señala que: «La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.»

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, la cual indica que: «Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal

decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes…»

Se debe destacar que el marco legal actual, da la posibilidad para que las entidades estatales, soliciten garantías en esta modalidad, tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, citando que: «…Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies…»

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

La contratación objeto de este estudio no está cobijada por ningún acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente por el Estado Colombiano, toda vez que los proveedores que se postulen a este proceso licitatorio son proveedores nacionales.

EMILY CASTAÑEDA VILLADA
Gestión Documental
Técnico Administrativo – Supervisora del Contrato

Revisado por: Dg. Lilia Marcela García Angulo, Responsable Contratación
Elaborado por: Emily Castañeda Villada, Técnico Administrativo, Gestión documental.
Fecha de elaboración: 05-02-2025